MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | Presidencia de la República del Paraguay

DIRECCION GENERAL DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD

ADENDA 1

LPN Nº 03/2012 "Adquisicion de Medicamentos, Insumos y Reactivos para Fibrosis Quística"

ID: 239.303

DEBE DECIR

SECCION I

10.3	**Inicio y fin de Recepción de propuestas de precios**	Fecha: **13/06/2012 desde las 08:00 hs hasta las 08:00 hs del día 14/06/2012.-**

SECCION II

Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación

7. Muestras de los ítems ofertados: presentación de muestras a todos los oferentes.

(a) **Experiencia y Capacidad Técnica**

1- Experiencia

Para determinar la experiencia del Oferente, deberá demostrar, la capacidad de haber suministrado los bienes/servicios objeto de la presente licitación, de bienes/servicios similares a lo solicitado en esta licitación, para la cual se considerarán los siguientes documentos (carta de referencia de clientes, contratos o comprobantes legales de ventas, acta de recepción definitiva de bienes y otros) **en los tres últimos años (2009-2010-2011).**

Se deberá contar con al menos 3 contratos suscritos.

Para la verificación de la misma el oferente deberá remitir con su oferta la lista de clientes con el detalle de la persona con quien tratar y números de teléfonos a fin de solicitar referencias de ser necesarias.

2- Capacidad Técnica

Evidencia documentada mediante la presentación de certificados, facturas, contratos u otros documentos válidos, la experiencia especifica en la provisión de los bienes/servicios objeto de la presente licitación, de bienes/servicios similares a lo solicitado en esta licitación. El volumen de facturación necesario deberá ser del 25% como mínimo de los tres **(3) últimos años (2009-2010-2011)** del total de su oferta.

Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor.

*[El Oferente solicitará al Fabricante, Representante o Distribuidor que complete este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membrete del otorgante y deberá estar firmado por la persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan al Fabricante. El Oferente lo deberá incluir en su oferta, si así se establece en los **PBC**.]*

P/A
Dr. José María Ruiz Díaz
Director General